

ESTADO No. 049 Fecha: 11/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 052 2021 00244	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA CONSTANZA QUINTANA CELIS	NACION-RAMA JUDICIAL-DEAJ	AUTO ADMITE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA , A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CUMPLIDO LO ANTERIOR CORRASE TRASLADO DE 30 DIAS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA/Andrea	10/10/2023	
1100133 42 052 2021 00326	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KATIA ELENA ESPITIA NEGRETTE	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO Anuncia sentencia anticipada - corre traslado a las partes para alegar de conclusión	10/10/2023	
1100133 42 052 2021 00356	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO ROJAS ROMERO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO Anuncia sentencia anticipada - corre traslado a las partes para alegar de conclusión	10/10/2023	
1100133 42 052 2022 00256	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY RODRIGUEZ HERNANDEZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA , A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CUMPLIDO LO ANTERIOR CORRASE TRASLADO DE 30 DIAS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA/Andrea	10/10/2023	
1100133 42 052 2022 00262	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONICA MARIA NITOLA GARCIA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA , A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CUMPLIDO LO ANTERIOR CORRASE TRASLADO DE 30 DIAS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA/Andrea	10/10/2023	
1100133 42 052 2022 00276	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YUDY KATRINE SILVA ESGUERRA	RAMA JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA CONCÉDASE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, SEGÚN LAS PREVISIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 169 DEL C. P. A. C. A./Andrea	10/10/2023	
1100133 42 052 2022 00297	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL HUMBERTO BARRANTE PARRA	NACION-RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO INADMITE DEMANDA CONCÉDASE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA, SEGÚN LAS PREVISIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 169 DEL C. P. A. C. A./Andrea	10/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 052 2022 00473	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAUL ROA GUACANEME	NACION-RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO ADMITE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA , A LA AGENCIA NACIONAL DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CUMPLIDO LO ANTERIOR CORRASE TRASLADO DE 30 DIAS PARA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA/Andrea	10/10/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

